

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CONTECON GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL
DEL 2013.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas treinta minutos del día ocho de abril de dos mil trece, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones del Puerto Marítimo "Libertador Simón Bolívar", avenida 25 de Julio, Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "CONTECON GUAYAQUIL S.A.": a) La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), representada por el doctor Roberto González Torre, quien comparece debidamente autorizado según se desprende de la carta poder que le ha sido conferida y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve acciones. y, b) La compañía ICTSI LTD., representada por la abogada Coralia González Correa, quien comparece debidamente autorizada según se desprende de la carta poder que le ha sido conferida y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente de esta sesión el señor Jose Miguel Munoz y, como Secretario, el Doctor Roberto González Torre. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, y certifica lo siguiente: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley; 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$24'650.000,00) encontrándose presente el 100% del capital de la compañía; y, 3) Que se ha convocado a la Comisaria, Diana Chavez Solano y a los Auditores externos, la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia Ltda, en forma debida conforme la Ley de Compañías. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce;**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce;**
- 4) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce;**

4

5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, de ser el caso;

6) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores puntos del orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- De inmediato se conoce el informe elaborado por la compañía Ernst & Young Ecúador E&Y Cia Ltda, Auditores externos de la compañía, acerca de la auditoría realizada a los estados financieros, estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad el informe de los Auditores Externos antes referido.

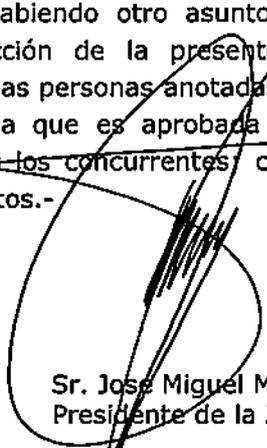
4. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- De la misma manera, se procede a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil doce. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

5. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DE SER EL CASO.- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía tuvo una

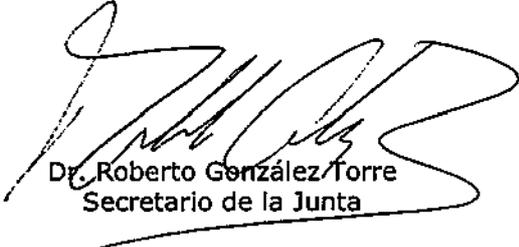
utilidad neta de **US\$ 27,474,260M (veintisiete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, se resuelve unánimemente que dicha suma permanezca en la compañía a disposición de los accionistas, para que en posterior sesión se resuelva bien su reparto o su capitalización.

El Presidente deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola ~~todos los concurrentes~~ con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.-

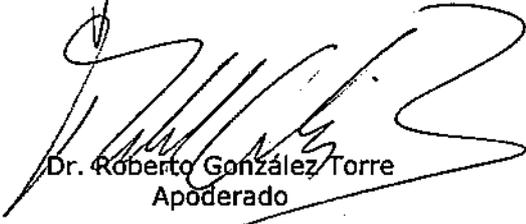


Sr. José Miguel Muñoz
Presidente de la Junta



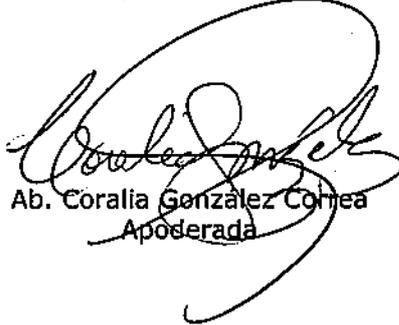
Dr. Roberto González Torre
Secretario de la Junta

p. International Container Terminal
Services Inc



Dr. Roberto González Torre
Apoderado

p. Ictsi Ltd



Ab. Coralia González Cornea
Apoderada